

Eficiencia fiscal

El agente fiscal décimo penal del Guayas presentó en junio de 2000 una excitativa que en la última parte transcribe una entrevista del periodista Freddy Elhers al coronel Gutiérrez, que textualmente dice: "Freddy Elhers: coronel Gutiérrez, ¿fue el tema de Filanbanco uno de los hechos que provocó la reacción popular y la reacción de los jóvenes militares? Coronel Lucio Gutiérrez: Sí, justamente ahí está uno de los motivos por los cuales nosotros nos jugamos para defender a nuestra patria de esa ignominia y yo creo que es importante decirle a nuestro pueblo ecuatoriano que justamente la lucha nuestra se inició el 21 de enero de 1999, es decir, un año antes de este luminoso 21 de enero de 2000. Cuando en un documento de aproximadamente unas cinco hojas yo presenté una serie de inquietudes al Alto Mando militar y oportunamente lo voy a hacer público este documento. Ahí yo mencionaba este caso y les decía, cómo es posible que nosotros, las Fuerzas Armadas, permanezcamos indolentes, inmóviles ante un atraco de esa naturaleza; en noviembre del año 1998 nos subieron el gas, los teléfonos, el agua potable, los costos en electricidad y se decía que aproximadamente íbamos a recuperar por haber luchado justamente contra esta corrupción, por haber luchado contra estos banqueros corruptos".

¿Qué pasó después? Que la fiscal en noviembre de 2002, en el juicio por los fraudes en Filanbanco sostuvo que: "Si a criterio del señor presidente aparecen pruebas del cometimiento de otro delito diverso de la infracción que se investiga, debe ordenar que se siga un nuevo proceso..."; mientras en el juicio por la fusión del mismo banco con La Previsora, precedida por la asociación que la hizo irreversible, mantuvo lo contrario. Estas son las paradójicas gestiones a favor de los banqueros corruptos que han merecido una condecoración: cambiarles el tipo penal para favorecerlos; y, de otro lado, inventar infracciones para agravar la tipicidad a quienes los investigamos. Por 'eficientes' cambiaron en el caso Filanbanco el peculado por el delito menor de falsificación de balances respecto de los ex accionistas; y, más 'eficientes' aún, no incluyeron en ese juicio al ex director y condueño, el benjamín impune, Estéfano. Pero se ofenden cuando este Diario publica hechos ciertos o fotos en cualquiera de sus actitudes acomodaticias, mientras en sus medios difaman y 'entrevistan' a descalificados para distorsionar la realidad.

Infame, pues, la última campaña en las cloacas por la fusión de ambos bancos, aprobada por la Junta Bancaria, que no podría ser infracción por estar prevista en la ley y precedida de la asociación imposible de revertir.

Además, cortina de humo para que la Junta de Acreedores de Filanbanco -integrada por decisión del presidente- vuelva al 'vuelto' y a ver cómo devolverlo. La 'thesis' siempre fue no cobrarlo y para ello cuentan con la 'eficiencia' fiscal.

Hoy 16 de Abril / 2004